

CONDICIONES OBJETIVAS PARA CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

- Tener cédula de identidad vigente (nacional o extranjera con residencia definitiva).
- Tener 18 años o más (sin límite de edad).
- Acreditar domicilio permanente y teléfono de red fija.
- Ser persona natural, con una renta líquida mensual estable y suficiente de manera de asegurar el adecuado servicio del crédito.
- Presentar un nivel de empleabilidad estable, que permita asegurar el nivel de ingresos necesario para el adecuado servicio del crédito.
- No tener morosidad o protestos informados en los registros públicos de morosidad.
- No haber incumplido cualquier tipo de obligación contraída con CAR S.A. o con cualquiera de sus filiales o empresas relacionadas.
- Tener la edad definida por cada actividad en la política de CAR. SA.
- Cumplir con el nivel de aprobación contemplado en el mecanismo de evaluación o análisis de riesgo utilizado por CAR S.A.
- No haber sido evaluada y rechazada una solicitud de crédito por parte de CAR S.A. durante el período comprendido por los 36 meses inmediatamente anteriores.
- Encontrarse vigente la promoción u oferta establecida por CAR S.A. para acceder al otorgamiento del crédito que se solicita, si correspondiere.
- Que no se hayan producido variaciones negativas en los antecedentes entregados a CAR S.A. para el otorgamiento del crédito, o en las condiciones de los mercados nacionales y/o internacionales de deuda, bancario o de capitales, que se hayan producido con posterioridad a la cotización efectuada por CAR S.A.
- Acreditar en forma suficiente, exacta, completa, veraz y oportunamente el cumplimiento de todas las condiciones enumeradas precedentemente, mediante la entrega de los documentos y/o antecedentes que permitan dicha acreditación.